



Gobierno Regional de Ica



RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 0689 -2009-GORE-ICA/PR

Ica, 30 DIC. 2009

VISTO:

Los resultados de la Evaluación del Curso de Estimadores de Riesgo, realizado en la ciudad de Ica, del 19 al 22 de Octubre del presente año; y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Numeral 3) Evaluación / Estimación del Riesgo Capítulo IV Gestión de Desastres del Manual de Conocimientos Básico para Comités de Defensa Civil y Oficinas de Defensa Civil, es el conductor principal y responsables de llevar a cabo las acciones correspondientes a cada una de las fases de la Gestión del Riesgo de Desastres, Constituyendo la identificación del peligro, el análisis de las vulnerabilidades y el cálculo del riesgo, los procesos que prioritariamente deben ser promovidos y ejecutados a nivel regional;

Que, asimismo en el numeral arriba acotado, se señala que el conjunto de acciones y procedimientos que comprende la evaluación del riesgo, debe ser ejecutado por personal profesional de diversas especialidades debidamente capacitados de las oficinas o Comités de Defensa Civil, ante la presencia potencial o inminente de un peligro natural o inducido por el hombre;

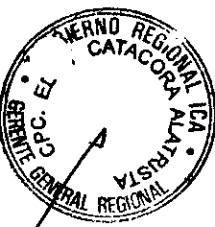
Que, en este contexto, el Gobierno Regional de Ica en coordinación con el Instituto Nacional de Defensa Civil, Organizó el Curso de Estimadores de Riesgo, en la Ciudad de Ica, del 19 al 22 de Octubre del presente año, con el objeto de contar con el personal profesional calificado para realizar estimaciones de riesgo en la jurisdicción;

Que, en merito a los considerandos precedentes es necesario expedir el presente acto resolutivo reconociendo y adscribiendo al Comité Regional de Defensa Civil – COREDECI, como Estimadores de Riesgo a los profesionales que en el proceso de evaluación hayan obtenido un promedio final mínimo de 14 y acrediten tener más de cinco (05) años de ejercicio profesional cuya relación se especifica en el anexo N° 1.

De conformidad a lo dispuesto por las leyes N° 27783 y 27902 y con las facultades conferidas por la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y la Acreditación del Jurado Nacional de Elecciones.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ADSCRIBIR, al Comité Regional de Defensa Civil de Ica – COREDECI Ica, a los profesionales que han calificado como Estimadores de Riesgo, en el Curso de Estimadores de Riesgo llevado a cabo del 19 al 22 de Octubre del 2009, evento realizado por el Gobierno Regional de Ica y el Instituto Nacional de Defensa Civil.





ARTÍCULO SEGUNDO: EXTENDER, a los profesionales señalados en el considerando precedente los respectivos Certificados de Aprobación del Curso de Estimadores de Riesgo, facultándolos a ejercer esta actividad en el ámbito de la Región.

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	PROMEDIO FINAL
1	ORÉ HERRERA, OSCAR MANUEL	18.6
2	QUINTEROS GIBAJA, MANUEL ANTONIO	18
3	REYNA MOSCOSO, NORMA ENRIQUETA	17.9
4	VALDIVIA TOLEDO, FERNANDO REY	17.8
5	MEZA MORALES, JUAN CHRISTIAN	17
6	REYES ROQUE, CARLOS HUMBERTO	15.8
7	ANTONIO CABRERA, CARLOS HERMINIO	15.6
8	LOZAN TATAJE, OSCAR DEMETRIO	15.4
9	MORON FERNANDEZ, MICHAEL MILKO	15.2
10	MORON PACHECO, CARLOS GUILLERMO	15.2
11	DE LA CRUZ URIBE, KARLA YULISSA	14.9
12	TELLO GONZALES, JORGE AMADEO	14.6
13	QUINTANA BERAMENDI, JAIME RENAN	14.5
14	GUILLÉN VASQUÉZ, CÉSAR EDUARDO	14.4
15	GUILLÉN VASQUÉZ, JOSÉ SANTOS	14.1

ARTÍCULO TERCERO: AGRADECER Y FELICITAR, a los formadores de Estimadores de Riesgo, que estuvieron a cargo del Taller Mencionado, según se indica:

- Ing. ALBITES ARONES, JOSÉ LUIS
- Ing. GUEVARA BENDEZÚ, JOSÉ CLAUDIO
- Ing. MONTAÑEZ ARTICA, MARCO ANTONIO

ARTÍCULO CUARTO: TRANSCRIBIR Y NOTIFICAR, el presente acto resolutivo al Instituto Nacional de Defensa Civil, COFOPRI, Municipalidades Provinciales, Interesados y a la Gerencia de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DE ICA

Q.F. ROMULO TRIVEÑO PINTO
PRESIDENTE REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
UNIDAD DE ADMINISTRACION
DOCUMENTARIA

Ica, 04 de Enero del 2010

Of. Circular N° 2126-2009-GORE-ICA-UAD

Señor: PRESIDENCIA REGIONAL

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. copia del original de la R.E.R.

N° 0689-2009 de fecha 30-12-2009

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA

Unidad de Administración Documentaria

.....

Sr. JUAN A. URIBE LOPEZ

Jefe (e)